

SESIÓN ORDINARIA ACTA N° 17

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Senador **Silvio Ovelar B.** con la asistencia de los señores Senadores: Juan Afara, Hermelinda Alvarenga, Dionisio Amarilla, Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Víctor Bogado, Enrique Buzarquis, Paraguay Cubas, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, María Eugenia Penner Bajac, Sixto Pereira, Jorge Querey, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Víctor Ríos, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Fernando Silva Facetti y Fidel Zavala.

Ausentes con Aviso: los señores Senadores Juan Darío Monges, Enrique Riera y Javier Zacarías.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de setiembre del año dos mil dieciocho, la cual es aprobada.

En este estadio la Presidencia invita a los jóvenes Diana Araceli Mendoza, Clara Micol Gaona, Milena Ayala, Eliana Hernández, Osvaldo Tobías Maciel Piris y Laila Moreno abanderados del Centro de Capacitación Técnica CETEC, de la ciudad de Fernando de la Mora, a ingresar a la sala con el Pabellón Nacional y solicita a los señores Senadores ponerse de pie, a los efectos de entonar el Himno Nacional.

Punto B: Asuntos Entrados.

Lectura de los asuntos entrados, que se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

En este estadio la Presidencia solicita hacer entrega de una placa y copia de la Declaración N° 159 **“Por la cual la Honorable Cámara de Senadores expresa su reconocimiento al señor Robín Wood por su trayectoria como guionista, escritor y como promotor de la cultura paraguaya”**. Inmediatamente el Pleno acepta el pedido y en consecuencia la Presidencia invita pasar a la sala al señor Robín Wood. Seguidamente la Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Senador Blanca Ovelar proyectista. Acto seguido la Presidencia y la señora Senadora Blanca Ovelar les hacen entrega del reconocimiento. Cumplido dicho acto, el señor Robín Wood agradece al Cuerpo por el gesto y recibe las congratulaciones de los señores Senadores.

Prosiguiendo en este estadio la Presidencia solicita hacer entrega de una placa y copia de la Declaración N° 12 **“Por la cual la Honorable Cámara de Senadores**

expresa su reconocimiento al señor Ismael Ledesma, por su trayectoria, como promotor y embajador de la cultura paraguaya". Inmediatamente el Pleno acepta el pedido y en consecuencia la Presidencia invita pasar a la sala al señor Ismael Ledesma. Seguidamente la Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Senador Blas Llano proyectista. Acto seguido la Presidencia y el señor Senador Blas les hacen entrega del reconocimiento. Cumplido dicho acto, el señor Ismael Ledesma agradece al Cuerpo por el gesto y recibe las congratulaciones de los señores Senadores.

Punto C: Homenajes.

La Presidencia recuerda que el próximo 5 de octubre se celebrará el Día de la Moneda Guaraní que cumplirá 75 años de creación y es una de las monedas más antiguas de Sudamérica, y el 9 de octubre el Día Mundial del Correo.

El señor Senador Gilberto Apuril rinde homenaje al octubre rosa, en especial a todas las mujeres que sufren de la enfermedad del cáncer, e insta a la familia a realizarse los estudios pertinentes. Acto seguido hacen lo propio los señores Senadores Antonio Barrios, Enrique Buzarquis y Desirée Masi.

El señor Senador Oscar Salomón mociona el cierre de la lista de oradores. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Punto D: Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

El señor Senador Enrique Buzarquis asegura que cuenta con todos los documentos para demostrar su inocencia en el juicio en su contra y acusa a la fiscal Victoria Acuña de negarse a hacer los pedidos, manifestando que irá a juicio oral y público por haber perpetrado presuntamente los hechos punibles de usurpación de funciones públicas y lesión de confianza, mientras estaba al frente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

El señor Senador Sixto Pereira se expresa sobre los hechos ocurridos en Ciudad del Este, relacionados a la solicitud de intervención de la Junta Municipal señalando que es una victoria de la ciudadanía. A continuación se refiere a lo acontecido en Caaguazú, ocasión en que campesinos que luchan por sus tierras, fueron avasallados por ciudadanos brasileños, manifestando que el Ministerio del Interior y la Comandancia de la Policía deben dar garantía a los mismos. Sobre el tema emite criterio el señor Senador Hugo Richer.

El señor Senador Sergio Godoy informa al Pleno, que el día de ayer se tuvo la sesión de la Comisión de Reforma Electoral, en el cual fue abordado el punto del uso de las urnas electrónicas.

El señor Senador Enrique Bacchetta plantea moción de sobre tablas, a los efectos de analizar el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N° 2403/04**

QUE CREA LA COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA DEL SISTEMA PENAL Y PENITENCIARIO MODIFICADO POR LA LEY N° 5140/13". Seguidamente formula moción de sobre tablas, a fin de considerar el Proyecto de Ley "**QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 2° Y 3° DE LA LEY N° 5360 QUE CREA LA COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA DE LAS LEYES QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DEL PODER JUDICIAL**". Sobre el punto opinan los señores Senadores Paraguayo Cubas, Dionisio Amarilla y Fernando Silva Facetti. Al concluir las exposiciones la Presidencia somete a votación por su orden los pedidos, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Paraguayo Cubas mociona la reconsideración de la apertura de la lista de oradores y que la votación sea nominal. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se pasa a la votación nominal por la apertura de la lista de oradores arrojando el siguiente resultado y votaron los señores Senadores: Gilberto Apuril, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Víctor Bogado, Paraguayo Cubas, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, María Eugenia Penner Bajac, Sixto Pereira, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Víctor Ríos, Pedro Santa Cruz y Fidel Zavala. **TOTAL 26 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores Senadores: Juan Afara, Antonio Barrios, Juan Carlos Galaverna, Abel González, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Oscar Salomón, Lilian Samaniego y Fernando Silva Facetti. **TOTAL 10 VOTOS.**

Se abstuvieron de votar los señores Senadores Hermelinda Alvarenga y Dionisio Amarilla. **TOTAL 2 ABSTENCIONES.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores Senadores: Martín Arévalo, Enrique Buzarquis, Blas Llano, Juan Darío Monges, Jorge Querey, Enrique Riera y Javier Zacarías. **TOTAL 7 AUSENCIAS.**

Por consiguiente la Presidencia comunica que queda abierta la lista de oradores.

El señor Senador Juan Afara solicita sea girado a la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, el proyecto de Ley "**QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIDAS Y CREA EL FONDO DE SALUD SOLIDARIA, PARA VICTIMAS DE EVENTOS DE TRANSITOS TERRESTRES**". La Presidencia informa al preopinante que se actuará conforme a lo solicitado.

El señor Senador Fernando Silva Facetti reflexiona sobre hechos de discriminación política que han venido ocurriendo últimamente por parte de funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y muy

particularmente en este caso en un hecho ocurrido en el distrito de Buena Vista departamento de Caazapá, pasando de inmediato a ahondar sobre el particular

El señor Senador Antonio Barrios reflexiona sobre el mal manejo de la institución Petropar dirigida por la señora Patricia Samudio, señalando que en día de hoy, saltaron denuncias de ventas de combustible 7.5 millones de litros en 48 horas antes de la suba de combustible, lo que generó una pérdida de casi 1 millón de dólares.

El señor Senador Víctor Ríos formula moción de preferencia, para ser incluido en el Orden del Día de la próxima sesión, el proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 14 INC. F DE LA LEY N° 4.785/12 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION”**. Sobre el punto el señor Senador Enrique Bacchetta solicita que sea en un plazo de quince días, que inmediatamente el preopinante se allana. En consecuencia la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Acto seguido y prosiguiendo en el uso de la palabra el señor Senador Víctor Ríos mociona analizar en un plazo de quince días, el proyecto de Ley **“QUE DEROGA LA LEY N° 6.135/18 QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES (N.R. N° 2/17) PARA EL ORDENAMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ARGENTINA”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, la cual queda denegada por no reunir la mayoría requerida.

El señor Senador Rodolfo Friedmann reflexiona sobre lo publicado en un diario de la capital en la cual se destaca que “denuncian a equipo de Friedmann por dudosos negocios en Villarrica”.

El señor Senador Paraguayo Cubas pide disculpas a los colegas y en especial al señor Senador Enrique Bacchetta por el exabrupto hacia su persona y solicita que conste en Acta que si vuelve a incurrir en lo mismo, se lo sancione por treinta días, sin goce de sueldo y sin más trámite. A continuación plantea moción de sobre tablas, a fin de analizar el proyecto de Ley **“REMUNERACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN CARGOS EFECTIVOS”**. Sobre el punto el señor Senador Juan Carlos Galaverna plantea que el pleno se constituya en Comisión. Seguidamente opina el señor Senador Dionisio Amarilla y al finalizar su alocución la Presidencia somete a votación la moción de sobre tablas y que el Pleno se constituya en Comisión, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Fernando Silva Facetti plantea moción de preferencia, a fin de ser analizados en un plazo de quince días, los proyectos de Ley **“DEL SEGURO AGRICOLA BASICO”**, y **“DEL SEGURO AGRICOLA UNIVERSAL PARA LA AGRICULTURA CAMPESINA FAMILIAR”**. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. Seguidamente formula moción de preferencia, a los efectos de considerar en un plazo de veintidós días, el proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE CONCEDER UN APOORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE SAN IGNACIO, SANTA MARIA, SANTIAGO Y SANTA ROSA**

DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS DE LAS MISIONES JESUITICAS". La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Juan Carlos Galaverna mociona el cierre del debate. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Orden del Día

Primer Punto

Proyecto de Ley "QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N° 2403/04 QUE CREA LA COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA DEL SISTEMA PENAL Y PENITENCIARIO MODIFICADO POR LA LEY N° 5140/13".

El señor Senador Enrique Bacchetta expone sobre la cuestión y a continuación la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo.

Segundo Punto

Proyecto de Ley "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 2° Y 3° DE LA LEY N° 5360 QUE CREA LA COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA DE LAS LEYES QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DEL PODER JUDICIAL".

El señor Senador Enrique Bacchetta brinda las consideraciones pertinentes y al concluir su exposición la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se remite a la Cámara de Diputados.

Tercer Punto

Proyecto de Ley "REMUNERACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN CARGOS EFECTIVOS".

El señor Senador Paraguay Cubas en su calidad de proyectista brinda las consideraciones pertinentes. Seguidamente la Presidencia informa que el pleno se constituye en Comisión ocasión en que opinan los señores Senadores Víctor Ríos y Dionisio Amarilla que en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto solicita rechazar el proyecto. Acto seguido se abre un debate del que participan los señores Senadores Carlos Filizzola, Sergio Godoy, Paraguay Cubas, Fernando Lugo, Desirée Masi, Silvio Ovelar, Fidel Zavala, Víctor Ríos, Amado Florentín, Rodolfo Friedman, Georgia Arrúa y Paraguay Cubas quien mociona que la votación sea nominal. Al finalizar las intervenciones la Presidencia

somete a votación la propuesta, la cual queda denegada por no reunir la mayoría requerida. En consecuencia se somete a votación en general el proyecto, el cual queda rechazado por no contar con los votos necesarios y se remite al archivo.

El señor Senador Paraguayo Cubas solicita conste en Acta de su voto por la aprobación del proyecto.

Cuarto Punto

Proyecto de Resolución **“Por la que se aprueba el Código de Ética Parlamentaria de la Honorable Cámara de Senadores”**, presentado por el Senador Derlis Osorio.

El señor Senador Sergio Godoy formula moción la postergación por un plazo de veintiún días, para un mejor estudio. La Presidencia somete a votación, la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Quinto Punto

Mensaje N° 114 de la Cámara de Diputados, de fecha 24 de setiembre de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica y amplía la Ley N° 5.555/15 ‘Que modifica la Ley N° 4370/11 ‘Que establece el seguro social para docentes dependientes de instituciones Educativas Privadas”**, presentado por la entonces Diputada Nacional Olga Ferreira de López.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Hacienda y Presupuesto y Cultura, Educación, Culto y Deportes, que aconsejan la aprobación. Los señores Senadores Sergio Godoy y Hermelinda Alvarenga argumentan por sus comisiones. Seguidamente emite su postura la señora Senadora Desirée Masi y al concluir las exposiciones, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se comunica al Poder Ejecutivo lo resuelto.

Sexto Punto

Proyecto de Ley **“Que declara de utilidad pública y autoriza al Banco Central del Paraguay a transferir a favor del Poder Ejecutivo, el inmueble de su propiedad, individualizado como Finca N° 12356, con Cta. Cte. Catastral N° 10-0423-04, ubicado en el distrito de la Encarnación (Asunción), y deroga la Ley N° 3798 del 12 de agosto de 2009”**, presentado por la Senadora Lilian Samaniego.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación y Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja la aprobación con modificaciones. En representación de sus comisiones exponen los señores Senadores Dionisio Amarilla y Derlis Osorio. Acto continuo emiten criterios los señores Senadores Blanca Ovelar, Desirée Masi, Lilian Samaniego, Enrique

Bacchetta y Mirta Gusinky. Al concluir las alocuciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el estudio en particular, son leídos y aprobados con modificación cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se remite a la Cámara de Diputados.

Séptimo Punto

Mensaje N° 107 de la Cámara de Diputados, de fecha 25 de setiembre de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por Ley N° 6.026 del 9 de enero de 2018 – Ministerio Público”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación con modificaciones. El señor Senador Oscar Salomón argumenta y solicita aprobar sin modificaciones. Acto seguido opinan los señores Senadores Víctor Ríos, Desirée Masi, Derlis Osorio, Enrique Bacchetta, Sergio Godoy y Fernando Silva Facetti. Agotadas las exposiciones la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el estudio en particular, son leídos y aprobados sin modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Consecuentemente, se comunica al Poder Ejecutivo.

7-a).- Mensaje N° 135 de la Cámara de Diputados, de fecha 25 de setiembre de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por Ley N° 6.026 del 9 de enero de 2018 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para ejercicio fiscal 2019, Presidencia de la República – Secretaría Nacional Antidrogas”**, presentado por el Senador Oscar Salomón.

Una vez finalizada la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. El señor Senador Oscar Salomón expone y a continuación opina el señor Senador Fernando Silva Facetti. Seguidamente la Presidencia somete a votación aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia queda sancionado el proyecto de Ley y se comunica al Poder Ejecutivo.

Octavo Punto

Mensaje N° 105 de la Cámara de Diputados, de fecha 10 de setiembre de 2018, por el cual remite la Resolución N° 132: Que rechaza la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 6110 **“Que declara de interés social y expropia a favor del Estado Paraguayo – Secretaría de Acción Social (SAS), un inmueble individualizado como parte de la matrícula K04/3475,**

ubicado en el Km 6 ½ Acaray del Municipio de Ciudad del Este, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes”, remitido según Decreto N° 9155.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconseja rechazar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo y aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, y Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja rechazar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. El señor Senador Derlis Osorio fundamenta por el dictamen que aconseja rechazar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. A su turno hace lo propio el señor Senador Víctor Ríos por la aceptación de la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. Finalizada las alocuciones, la Presidencia somete a votación el rechazo de la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente, se comunica al Poder Ejecutivo.

La Presidencia comunica al Pleno que el siguiente punto será analizado en sesión pública.

Noveno Punto

Nota N° 358, del Consejo de la Magistratura, de fecha 11 de setiembre de 2018, por la cual remite las **ternas correspondientes a cargos vacantes de Ministros de la Corte Suprema de Justicia.**

Edicto 10/2018

Terna Integrada por los Doctores: **Manuel de Jesús Ramírez Candía, Alberto Martínez Simón y María Elodia Almirón Prujel.**

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja que los integrantes de dicha terna reúnen los requisitos exigidos en la Constitución y en la Ley correspondiente. En su calidad de Presidente de la Comisión el señor Senador Sergio Godoy se refiere brevemente a la cuestión. A su turno, el señor Senador Víctor Ríos propone al Dr. Manuel de Jesús Ramírez Candía, para ocupar el cargo vacante de Ministro de la Corte. A continuación emiten sus posturas los señores Senadores Blas Llano, Enrique Buzarquis, Fidel Zavala, Enrique Bacchetta, Hugo Richer, Patrick Kemper, Desirée Masi, Sergio Godoy y Derlis Osorio.

Acto continuo y conforme lo establece el artículo 161 del Reglamento Interno se procede a la votación nominal de la moción formulada por el Senador Víctor Ríos arrojando el siguiente resultado: Juan Afara, Hermelinda Alvarenga, Dionisio Amarilla, Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Víctor Bogado, Enrique Buzarquis, Paraguayo Cubas, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar,

María Eugenia Penner Bajac, Sixto Pereira, Jorge Querey, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Víctor Ríos, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Fernando Silva Facetti y Fidel Zavala. **TOTAL 42 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores Senadores: Juan Darío Monges, Enrique Riera y Javier Zacarías. **TOTAL 3 AUSENCIAS.**

En consecuencia, queda designado el Dr. Manuel de Jesús Ramírez Candía, para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia y se comunica al Poder Ejecutivo de lo resuelto.

Edicto 03/2018

Terna Integrada por los Doctores: **Eugenio Jiménez Rolón, Marcos Antonio Kohn Gallardo y Rubén Darío Romero Toledo.**

El señor Senador Juan Carlos Galaverna propone al Dr. Eugenio Jiménez Rolón para ocupar el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia. Acto continuo emiten sus posturas los señores Senadores Patrick Kemper, Enrique Buzarquis y Paraguay Cubas quien mociona al Dr. Marcos Antonio Kohn Gallardo. Prosiguiendo con el punto en cuestión opinan los señores Senadores Víctor Ríos, Derlis Osorio, Sergio Godoy, Hugo Richer, Fidel Zavala, Fernando Silva Facetti, Enrique Bacchetta, Desirée Masi y José Ledesma.

Por consiguiente y conforme lo establece el artículo 161 del Reglamento Interno se procede a la votación nominal de la moción formulada por el Senador Juan Carlos Galaverna arrojando el siguiente resultado: Juan Afara, Hermelinda Alvarenga, Dionisio Amarilla, Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, María Eugenia Penner Bajac, Sixto Pereira, Jorge Querey, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Fernando Silva Facetti y Fidel Zavala. **TOTAL 39 VOTOS.**

Por el Dr. Marcos Antonio Kohn Gallardo votaron los señores Senadores: Paraguay Cubas y Víctor Ríos. **TOTAL 2 VOTOS**

Por el Dr. Rubén Darío Romero Toledo voto el señor Senador Víctor Bogado. **TOTAL 1 VOTO.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores Senadores: Juan Darío Monges, Enrique Riera y Javier Zacarías. **TOTAL 3 AUSENCIAS.**

El señor Senador Paraguay Cubas solicita conste en Acta que la señora Senadora María Eugenia Penner Bajac votó por mandato de su bancada, a favor

del Dr. Eugenio Jiménez Rolón violando los preceptos del artículo 201, in fine de la Constitución.

Consecuentemente, queda designado el Dr. Eugenio Jiménez Rolón para ocupar el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia y se comunica al Poder Ejecutivo de lo resuelto.

Décimo Punto

Proyecto de Declaración **“Por la cual se exhorta a todas las autoridades brasileñas que respeten los derechos del pueblo brasileño a expresar libremente su voluntad popular en las próximas elecciones del 07 de octubre y, en particular, se expresa la profunda preocupación por no haber sido respetada la medida cautelar emitida por el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (NNUU) que habilita plena e irrevocablemente a Luiz Inácio Lula da Silva a ser candidato a la Presidencia de la República del Brasil”**, presentado por los Senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Esperanza Martínez y Jorge Querey.

En su calidad de proyectista argumenta el señor Senador Carlos Filizzola y seguidamente emiten sus posturas los señores Senadores Paraguay Cubas, Sergio Godoy, Juan Bartolomé Ramírez, Víctor Ríos, Fernando Silva Facetti y nuevamente el señor Senador Carlos Filizzola quien mociona el cierre del debate. La Presidencia somete a votación el pedido, el cual queda denegado por no reunir la mayoría requerida. A su turno, el señor Senador Juan Bartolomé Ramírez mociona el cierre de la lista de oradores, que de inmediato es aprobado por el Pleno. Prosiguiendo con las deliberaciones, emiten sus posturas los señores Senadores Fernando Silva Facetti, Rodolfo Friedman y Víctor Ríos. Una vez finalizada las alocuciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunica a quien corresponda.

10-a).- Proyecto de Declaración “Que declara de Interés Nacional la XIV Colecta Nacional de la Fundación Banco de Alimentos Paraguay”, presentado por el Senador Sergio Godoy.

El señor Senador Sergio Godoy brinda las consideraciones pertinentes y a continuación, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Consecuentemente, se comunica a quien corresponda.

Décimo Primer Punto

Mensaje N° 2.676 de la Cámara de Diputados, de fecha 29 de junio de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que autoriza al Poder Ejecutivo – Ministerio de Defensa Nacional, a transferir a título oneroso a favor del Ministerio de**

Agricultura y Ganadería, para el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra y su posterior transferencia a título oneroso a sus actuales ocupantes, parte del inmueble individualizado como Finca N° 18215, ubicado en el Distrito de Villa Hayes, hoy Puerto Pinasco, Departamento Presidente Hayes – Chaco Paraguayo”, presentado por el Diputado Nacional José Domingo Adorno.

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural, que aconseja el rechazo, el señor Senador Fidel Zavala argumenta brevemente. Al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación el rechazo del proyecto, aprobándose por suficiente mayoría, por tanto, se devuelve a la Cámara de Diputados.

Décimo Segundo Punto

Mensaje N° 2.671 de la Cámara de Diputados, de fecha 29 de junio de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica y amplía algunos Artículos de la Ley N° 71/68 ‘Que Crea la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad’, modificada por las Leyes N°s 1.042/83 y 1.300/87”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo y Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación. El señor Senador Sergio Godoy expone por su comisión. Acto continuo emiten sus posturas los señores Senadores Fernando Silva Facetti, Desirée Masi, Derlis Osorio y Stephan Rasmussen. Agotadas las intervenciones la Presidencia somete a votación el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo.

El señor Senador Paraguayo Cubas solicita conste en Acta de su voto en contra de la aprobación del proyecto más arriba mencionado.

Décimo Tercer Punto

Mensaje N° 2.665 de la Cámara de Diputados, de fecha 29 de junio de 2018, por el cual remite la Resolución N° 2.975: Que ratifica la sanción inicial acordada al Proyecto de Ley **“Que concede Pensión Graciable al señor Genaro Benítez Bernal”**, presentado por los Diputados Nacionales Mario Soto y Clemente Barrios.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la ratificación del Senado en el sentido del rechazo. La Presidencia somete directamente a votación la ratificación del Senado en el sentido del rechazo, que al no reunir la mayoría requerida queda sancionado el proyecto y se comunica al Poder Ejecutivo.

Décimo Cuarto Punto

Mensaje N° 103 de la Cámara de Diputados, de fecha 6 de setiembre de 2018, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por Ley N° 6.026, del 9 de enero de 2018, ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018’ – Ministerio de Hacienda – Gobierno Departamental de Guairá”**, presentado por los Diputados Nacionales Hugo Ibarra y Ever Juan Noguera.

La Presidencia comunica al Pleno que este proyecto no será analizado, por no contar con los dictámenes pertinentes.

Décimo Quinto Punto

Proyecto de Resolución **“Que crea una Comisión Especial para la Investigación de hechos de lavado de dinero, contrabando, evasión fiscal, financiamiento del terrorismo y de otras actividades ilícitas”**, presentado por el Senador Enrique Salyn Buzarquis.

El señor Senador Dionisio Amarilla mociona la postergación del proyecto en cuestión. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Décimo Sexto Punto

Proyecto de Ley **“Que establece los requisitos para la presentación de renuncia de autoridades electas en votación popular”**, presentado por el Senador Rodolfo Friedmann.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, y Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo que aconsejan la aprobación con modificaciones, en nombre de su comisión el señor Senador Sergio Godoy fundamenta. A su turno, hace lo propio y en calidad de proyectista el señor Senador Rodolfo Friedmann y al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

Siendo las dieciocho horas con veinte minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Ordinaria de la fecha. –